

RECESO DE FERIA JUDICIAL – ENERO 2021

Con el objeto de organizar y garantizar la prestación de servicios de todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, durante el receso del mes de **ENERO 2021** que comprende desde el día **VIERNES 01 AL DOMINGO 31/01/2021** (inclusive), se solicita a los Responsables de cada uno de ellos, remitan el listado de personal que deba prestar funciones durante este período, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los arts. 3 y 4 del Acuerdo N° 561/18 y en el Acuerdo N° 271/2020.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación, sin excepción alguna, se extiende desde el **MIÉRCOLES 18 AL MIÉRCOLES 25/11/2020**.-

No se tendrá en cuenta ninguna presentación posterior al periodo de presentación fijado.-

En el caso de no haber indicado el periodo de prestación de servicios será impuesto por el Superior Tribunal de Justicia según la antigüedad correspondiente en cada caso (art. 7 – Acuerdo N° 561/18).-

Los listados del personal de las tres Circunscripciones Judiciales, deberán ser enviados únicamente mediante correo electrónico a la Dirección de Recursos Humanos: feriajudicial@justiciasanluis.gov.ar; las notas enviadas a otros correos institucionales NO se tendrán en cuenta.-

En todos los casos, deberán indicar únicamente los días en que se prestará servicio; teniendo en cuenta la antigüedad del personal.-

Se debe enviar una única nota por dependencia, incluyendo a Magistrados, Funcionarios, profesionales y personal administrativo que deban prestar servicio de manera presencial para atender los asuntos urgentes, asegurando la asistencia en cada organismo del Poder Judicial de la Provincia de San Luis para brindar un eficiente servicio de justicia (a excepción del personal que este exceptuado por Acuerdo N° 247/2020, y que por su antigüedad deba prestar funciones, lo que se llevará a cabo de manera remota).-

El listado debe ser remitido con la conformidad de la autoridad máxima de cada dependencia, de lo contrario no será considerado.-

El personal de servicios y de maestranza de todas las Circunscripciones Judiciales será organizado e informado por el Jefe y/o Responsable de cada Circunscripción Judicial.-

Dirección de Recursos Humanos, 13/11/2020.